



Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0010-2026 0220 de 2026-01-14 cuyo Objeto: REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDEA 2024 -2027 Y LEY 1876 DE 2017.

Yopal, 15 de Mayo del 2026.

Sr(a)

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DESARROLLO RURAL
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0010-2026 0220 de 2026-01-14.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 15/04/2026 hasta 14/05/2026.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDEA 2024 -2027 Y LEY 1876 DE 2017.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) MESES Y Veintidos (22) DIAS

3. FECHA DE INICIO: 2026-01-15

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2026-08-05

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2026-08-05

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$46.594.666,67 M.L.C.

9. ADICIONES: \$0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: \$46.594.666,67 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 14/05/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0220 presenta una ejecución del 57.12% contra una programada del 100%.



Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0010-2026 0220 de 2026-01-14 cuyo Objeto: REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDEA 2024 -2027 Y LEY 1876 DE 2017.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$46.594.666,67	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$46.594.666,67	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$6.920.000,00	\$0,00	\$6.920.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$6.920.000,00	\$0,00	\$6.920.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$6.920.000,00	\$0,00	\$6.920.000,00
PRESENTE INFORME	\$6.920.000,00	\$0,00	\$6.920.000,00
POR EJECUTAR	\$18.914.666,67		
TOTAL	\$46.594.666,67	\$0,00	\$27.680.000,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 4: \$6.920.000,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

Realizar seguimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el departamento mediante visitas técnicas a los 19 municipios con el fin de verificar y asegurar que el acompañamiento a productores se esté realizando eficazmente para fortalecer sus capacidades, mejorar su productividad y competitividad, y lograr un desarrollo rural sostenible. 2. Realizar seguimiento a los diecinueve (19) municipios en el registro de nuevos usuarios en la herramienta tecnológica dispuesta por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural denominada “El campo Innova” o la que la sustituya de acuerdo al manual operativo vigente, para acceder a la prestación del servicio de extensión agropecuaria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 1876 de 2017. Así mismo se mantendrá actualizada la relación de EPSEAS habilitadas para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria. Presentar reportes mensuales. 3. Realizar evaluación a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria con el fin de medir la eficacia, impacto y resultados de las acciones de acompañamiento a productores, buscando verificar que se cumplan los objetivos de transferir conocimientos, tecnologías y buenas prácticas para mejorar la competitividad de sus sistemas productivos. En la evaluación se debe tener en cuenta indicadores como número de productores asistidos por cadena productiva, número de productores capacitados, numero de cadenas productivas atendidas, número de hectáreas atendidas, EPSEAS habilitadas, recursos invertidos. Presentar mensualmente el reporte de evaluación y presentar informes cuando sean requeridos por entidades que integran el SNIA. 4. Realizar asistencia técnica profesional a la Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria – MECTIA, según Artículos 6to, 12 y 13 de la ley 1876 del 2017, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo de los Sistemas Territoriales de Innovación. 5. Articular con el Ministerio de Agricultura y desarrollo rural – MADR y la Agencia de Desarrollo rural, -ADR capacitación dirigida a los municipios para la formulación y cofinanciación de proyectos de extensión agropecuaria . 6. Brindar apoyo técnico profesional en el monitoreo de las sentencias de acción popular vigentes relacionadas con la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria del Departamento de Casanare. Elaborar y consolidar como mínimo un (1) informe técnico pormenorizado, en el cual se detallen las gestiones y actividades desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo económico, Agricultura Ganadería y medio Ambiente en el marco del seguimiento y evaluación de la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
---------------------	---------------	------------

Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0010-2026 0220 de 2026-01-14 cuyo Objeto: REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDEA 2024 -2027 Y LEY 1876 DE 2017.

<p>En el periodo de cobro desde el 15 de abril al 14 de mayo del 2026, se continua presto con las actividades de seguimiento de manera personalizada a través de la oficina en la Dirección de Desarrollo Rural; otras atenciones a través de llamadas telefónicas con los 19 municipios del departamento que responden de manera generalizada que están en la planeación del primer semestre respecto a cantidad de usuarios a intervenir con la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) por parte del municipios para la vigencia 2026. Se cuenta con dos (02) municipios habilitados por la ADR su secretaria de desarrollo Económico que vienen permanentemente prestando el SPEA como es el caso de Yopal Y Tauramena. Se debe considerar que se está ejecutando y ya en fase final la prestación del servicio de extensión por parte del ADR Agencia de Desarrollo Rural a través de ASMUPO EPSEA, (Asociación de Municipios de Piedemonte Oriental), cuya propuesta es la intervención de 1.300 productores en los 19 municipios del departamento en dos (02) líneas estratégicas 1. ACFC y 2. Ganadería bovina. Este proyecto fue formulado en la vigencia 2025 por el profesional enlace del departamento de Casanare, en torno a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria.; y sus actividades operativas las están ejecutando en este año 2026.</p>	57.12	1
<p>Para dar cumplimiento a esta actividad, ejecuté las siguientes acciones: 1. Descargué de la plataforma "El Campo Innova" herramienta dispuesta por el MADR el archivo Excel donde reposa la información de los productores, luego verifiqué y consolidé por municipio el número total de productores rurales inscritos a fecha 19 de enero de 2026; tomando como referencia el último reporte 23 de diciembre 2025. De igual forma adicione a la tabla N° 1. la información de productores inscritos en la plataforma TOTAL REGISTRADOS EN PLATAFORMA HASTA LA FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2026 un total de 23.384; se debe informar que se continua con la persistencia de observación en la falta de información en algunos campos del aplicativo, reflejados en el Excel base de Datos Plana. Según fuentes informativas la migración de base de datos corresponde a que la Agencia de Desarrollo Rural liquidó con EPSEA contrato vigencia 2023; y por consiguiente alimentaron la plataforma con la base de datos de productores atendidos durante la ejecución del proyecto de Extensión Agropecuaria vigencia 2023-2024. De igual forma debemos informar que se espera un aumento en el primer periodo del número de usuarios nuevos que entraran a formar parte del aplicativo "El Campo Innova" por qué desde la gobernación de Casanare se remitirá la información a los municipios para realizar campañas de actualización e ingresos de nuevos usuarios. Entre las fechas 23 de diciembre 2025 al 19 de enero del 2026, podemos evidenciar un ingreso total de productores de 2.244 nuevos usuarios registrados en la plataforma "El Campo Innova" para inicio del año 2026.</p>	57.12	2
<p>En este periodo de cobro comprendido del 15-04-2026 hasta el 14-05-2026, se está diseñando un oficio dirigido a los 19 municipios del departamento de Casanare con el fin de solicitar un informe a los municipios de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, con el fin de medir la eficacia, impacto y resultados de las acciones de acompañamiento a productores, con los proyectos de extensión que se van a desarrollar y que se están ejecutando en esta vigencia; de igual forma se les solicitará cuales cadenas productivas están atendidas, número de hectáreas atendidas, EPSEAS habilitadas que realizan el trabajo en el municipio, total de recursos invertidos. Esta información se consolidará en un documento ordenado, completo y sistemático para ser remitido cuando sean requeridos por entidades que integran el SNIA. Se presenta informe consolidado de las acciones de Servicio Público de Extensión Agropecuaria ejecutadas hasta la fecha en el departamento de Casanare, en torno al Convenio Interadministrativo N° 24952025.</p>	57.12	3
<p>En este periodo de cobro comprendido del 15-04-2026 hasta el 14-05-2026; se empieza a realizar la convocatoria de la primera MeCTIA 2026 para el día miércoles 20 de mayo; evento que se realizará en las instalaciones del Auditorio Universidad Unisangil en el municipio de Yopal Casanare. Se enviaron a través de correo institucional de la dirección de Desarrollo Rural desarrollorural@casanare.gov.co OFICIO N° 0326 Asunto: Invitación a participar a la Primera Sesión MeCTIA 2026, a integrantes que se relacionan a continuación:</p>	57.12	4
<p>En este periodo de cobro comprendido del 15-03-2026 hasta el 14-04-2026, se realizó reunión presencial con profesionales investigadores de la universidad de Antioquia con el fin de articular acciones para diseñar y/o formular proyectos de extensión agropecuaria que beneficien al departamento de Casanare y sus casi 24.000 productores inscritos en plataforma "El Campo Innova". De igual forma ya se hizo un acercamiento vía telefónica con el Ingeniero Jonny Gómez de la Dirección de Innovación Agropecuaria, con el fin de solicitar el acompañamiento con capacitación dirigida a todos los municipios del departamento para la formulación y cofinanciación de proyectos de extensión agropecuaria al mediano plazo. De igual forma se le solicitó interceder por el acercamiento del MADR con el territorio ya que son constantes los cambios de los profesionales a cargo de</p>	57.12	5


Informe Parcial de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0010-2026 0220 de 2026-01-14 cuyo Objeto: REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDEA 2024 -2027 Y LEY 1876 DE 2017.

actividades de enlace con la secretaria de desarrollo económico, agricultura, ganadería y medio ambiente del departamento de Casanare.		
En el periodo de cobro 15-04-2026 a 14-05-2026, no se allega al correo institucional de la Dirección de desarrollo Rural, ningún requerimiento por parte de la oficina de Defensa Judicial o entidad solicitante. Durante la reunión con los profesionales de la Agencia de desarrollo Rural se abarcaron los temas de Ley 1876 del 29 de diciembre del 2017, con el fin de estudiar los artículos 26, 27 y 28 relacionados con la subsidiariedad de la prestación del servicio público de extensión Agropecuaria para aquellos municipios que no prestaron el servicio y que se encuentran inmersos en procesos judiciales; quedaron comprometidos en una reunión futura en participarnos un documento de experiencia relacionada con los artículos mencionados en otro departamento.	57.12	6

F. OBSERVACIONES:

Se anexa CD, el cual contiene informe No.4 del contrato de prestación de servicios profesionales No.0220 de 2026.

Atentamente,



HEYDER BENIGNO PLAZAS PLAZAS
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:



CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN

Supervisor(a)

V.ºB.º



Yopal, 15 de Mayo de 2026

Doctor.
CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director técnico de desarrollo rural.
Supervisor

Ref. Informe de actividades N° 04 del contrato de prestación de servicios Profesionales SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0010-2026 Y N° INTERNO N°. 0220 Fecha de Contrato: 2026/01/14.

Cordial saludo,

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 15/04/2026, hasta el 14/05/2026.

ANTECEDENTES:

CONTRATO No.	0220 DE 2026/01/14.
CONTRATISTA	HEYDER BENIGNO PLAZAS PLAZAS
IDENTIFICACIÓN	74.853.050 DE TAMARA CASANARE
OBJETO	REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSION AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PDEA 2024-2027 Y LA LEY 1876 DE 2017.
PLAZO	SEIS (6) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS
ACTA DE INICIO	15/01/2026
PERIODO	15 de abril de 2026 al 14 de mayo de 2026.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 46.594.666,67
VALOR EJECUTADO	\$ 27.680.000,00
SALDO POR FACTURAR	\$ \$ 18.914.666,67
VALOR MES	\$ 6.920.000,00
SUPERVISOR	CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN

2. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 14/05/2026 el contrato de prestación de servicios profesionales. N° 0220 DE 2026-01-14 presenta una ejecución del 57.14% contra una programada del 100.00%.

3. ESTADO FINANCIERO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 46.594.666,67
---------------------------------	------------------

VALOR DE ANTICIPO(S)	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$ 27.680.000,00
SALDO POR FACTURAR	\$ 18.914.666.67
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 6.920.000,00
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ 0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 6.920.000,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$,00

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Realizar seguimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el departamento mediante visitas técnicas a los 19 municipios con el fin de verificar y asegurar que el acompañamiento a productores se esté realizando eficazmente para fortalecer sus capacidades, mejorar su productividad y competitividad, y lograr un desarrollo rural sostenible.
2. Realizar seguimiento a los diecinueve (19) municipios en el registro de nuevos usuarios en la herramienta tecnológica dispuesta por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural denominada “El campo Innova” o la que la sustituya de acuerdo al manual operativo vigente, para acceder a la prestación del servicio de extensión agropecuaria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 1876 de 2017. Así mismo se mantendrá actualizada la relación de EPSEAS habilitadas para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria. Presentar reportes mensuales.
3. Realizar evaluación a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria con el fin de medir la eficacia, impacto y resultados de las acciones de acompañamiento a productores, buscando verificar que se cumplan los objetivos de transferir conocimientos, tecnologías y buenas prácticas para mejorar la competitividad de sus sistemas productivos. En la evaluación se debe tener en cuenta indicadores como número de productores asistidos por cadena productiva, número de productores capacitados, número de cadenas productivas atendidas, número de hectáreas atendidas, EPSEAS habilitadas, recursos invertidos. Presentar mensualmente el reporte de evaluación y presentar informes cuando sean requeridos por entidades que integran el SNIA.
4. Realizar asistencia técnica profesional a la Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria – MECTIA, según Artículos 6to, 12 y 13 de la ley 1876 del 2017, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo de los Sistemas Territoriales de Innovación.
5. Articular con el Ministerio de Agricultura y desarrollo rural – MADR y la Agencia de Desarrollo rural, -ADR capacitación dirigida a los municipios para la formulación y cofinanciación de proyectos de extensión agropecuaria.
6. Brindar apoyo técnico profesional en el monitoreo de las sentencias de acción popular vigentes relacionadas con la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria del Departamento de Casanare. Elaborar y consolidar como mínimo un (1) informe técnico pormenorizado, en el cual se detallen las gestiones y actividades desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo económico, Agricultura Ganadería y medio Ambiente en el marco del seguimiento y evaluación de la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

ACTIVIDAD 1: Realizar seguimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el departamento mediante visitas técnicas a los 19 municipios con el fin de verificar y asegurar que el acompañamiento a productores se esté realizando eficazmente para fortalecer sus capacidades, mejorar su productividad y competitividad, y lograr un desarrollo rural sostenible.

En el periodo de cobro desde el 15 de abril al 14 de mayo del 2026, se continua presto con las actividades de seguimiento de manera personalizada a través de la oficina en la Dirección de Desarrollo Rural; otras atenciones a través de llamadas telefónicas con los 19 municipios del departamento que responden de manera generalizada que están en la planeación del primer semestre respecto a cantidad de usuarios a intervenir con la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) por parte del municipios para la vigencia 2026. Se cuenta con dos (02) municipios habilitados por la ADR su secretaria de desarrollo Económico que vienen permanentemente prestando el SPEA como es el caso de Yopal Y Tauramena.

Se debe considerar que se está ejecutando y ya en fase final la prestación del servicio de extensión por parte del ADR Agencia de Desarrollo Rural a través de ASMUPO EPSEA, (Asociación de Municipios de Piedemonte Oriental), cuya propuesta es la intervención de 1.300 productores en los 19 municipios del departamento en dos (02) líneas estratégicas 1. ACFC y 2. Ganadería bovina.

Este proyecto fue formulado en la vigencia 2025 por el profesional enlace del departamento de Casanare, en torno a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria.; y sus actividades operativas las están ejecutando en este año 2026.

ANEXO N° 1. ARCHIVO FOTOGRAFICO.

Realizar seguimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el departamento mediante visitas técnicas a los 19 municipios con el fin de verificar y asegurar que el acompañamiento a productores se esté realizando eficazmente para fortalecer sus capacidades, mejorar su productividad y competitividad, y lograr un desarrollo rural sostenible.





Foto 1, 2, 3 y 4. Se realiza atención de usuarios de manera telefonica y de forma personal del Servicio de Público de Extensión Agropecuaria a quienes se acerca la Dirección de Desarrollo Rural, con el fin de solicitar información del Proyecto de Extension Agropecuaria que se viene ejecutando por parte de los Municipios y de Asmupo Epsea. *Fecha: Mes de Abril-Mayo-2026*



Foto 5, 6, 7 y 8. Se participa en Escuela de Campo realizada por parte de Asmupo Epsea, en torno al Convenio Interadministrativo 24952025 ADR-ASMUPO Epsea; se contó con la participación de usuarios intervenidos de las líneas productivas Ganadería Bovina y Agricultura campesina familiar y Comunitaria. *Fecha: 24-04-2026.*

ACTIVIDAD 2: Realizar seguimiento a los diecinueve (19) municipios en el registro de nuevos usuarios en la herramienta tecnológica dispuesta por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural denominada “El campo Innova” o la que la sustituya de acuerdo al manual operativo vigente, para acceder a la prestación del servicio de extensión agropecuaria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 1876 de 2017. Así mismo se mantendrá actualizada la relación de EPSEAS habilitadas para

la prestación del servicio público de extensión agropecuaria. Presentar reportes mensuales.

Para dar cumplimiento a esta actividad, ejecuté las siguientes acciones:

1. Descargué de la plataforma “El Campo Innova” herramienta dispuesta por el MADR el archivo Excel donde reposa la información de los productores, luego verifiqué y consolidé por municipio el número total de productores rurales inscritos a fecha 19 de enero de 2026; tomando como referencia el último reporte 23 de diciembre 2025.

De igual forma adicione a la tabla N° 1. la información de productores inscritos en la plataforma TOTAL REGISTRADOS EN PLATAFORMA HASTA LA FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2026 un total de **23.384**; se debe informar que se continua con la persistencia de observación en la falta de información en algunos campos del aplicativo, reflejados en el Excel base de Datos Plana. Según fuentes informativas la migración de base de datos corresponde a que la Agencia de Desarrollo Rural liquidó con la EPSEA contrato vigencia 2023; y por consiguiente alimentaron la plataforma con la base de datos de productores atendidos durante la ejecución del proyecto de Extensión Agropecuaria vigencia 2023-2024.

De igual forma debemos informar que se espera un aumento en el primer periodo del número de usuarios nuevos que entraran a formar parte del aplicativo “El Campo Innova” por qué desde la gobernación de Casanare se remitirá la información a los municipios para realizar campañas de actualización e ingresos de nuevos usuarios.

Entre las fechas 23 de diciembre 2025 al 14 de marzo del 2026, podemos evidenciar un ingreso total de productores de 2.244 nuevos usuarios registrados en la plataforma “El Campo Innova” para inicio del año 2026.

TABLA 1. PRODUCTORES RURALES REGISTRADOS CONSOLIDADOS EN LA PLATAFORMA EL CAMPO INNOVA A FECHA 14 DE ABRIL DE 2026.

MUNICIPIO	REGISTRADOS EN PLATAFORMA A LA FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.	REGISTRADOS EN PLATAFORMA A LA FECHA 14 DE MARZO DEL AÑO 2026.
AGUAZUL	851	936
CHÁMEZA	445	490
HATO COROZAL	611	672
LA SALINA	216	238
MANÍ	808	889
MONTERREY	1.041	1.245
NUNCHÍA	931	1.024
PAZ DE ARIPORO	1.061	1.267
PORE	784	862
RECETOR	557	613
SABANALARGA	680	748
SÁCAMA	246	271
SAN LUÍS DE PALENQUE	486	535
TAURAMENA	2.107	2.518

TÁMARA	444	488
TRINIDAD	295	325
VILLANUEVA	1.122	1.334
OROCUÉ	322	354
YOPAL	7.433	8.576
TOTAL	20.940	23.384

Fuente: Elaboración Propia. Plataforma “El Campo Innova”.

Durante el periodo 15 de Abril al 14 de Mayo de 2026, iniciando vigencia del año 2026 podemos informar:

A). La plataforma “El Campo Innova”: se está aún ejecutando convenio interadministrativo 24952025 firmado entre ASMUPO Epsea y la Agencia de Desarrollo Rural ADR; por lo consiguiente se va a observar en estos primeros meses del año 2026 un aumento de usuarios nuevos que ingresarán a la plataforma en los 19 municipios.

B). La plataforma “El Campo Innova” a la fecha no se reportan quejas por parte de los encargados de la herramienta en los municipios.

C). El personal encargado del manejo de la plataforma “El Campo Innova” ya se encuentra contratado en el 100% de los 19 municipios.

Se continúa exhortando a los funcionarios encargados del manejo de herramienta de los 19 municipios a continuar constantemente con la inscripción de productores a la plataforma “El Campo Innova” durante todo el tiempo del año 2026; de igual forma se hace la observación a los municipios de actualizar la información que fue cargada por la liquidación de proyecto de Extensión Agropecuaria vigencia 2023-2024, porque a la fecha se siguen demostrando las inconsistencias en la base de datos plana.

TABLA 2. EPSEAS HABILITADAS A LA FECHA 14 DE MAYO 2026 Y DESCRIPCION EN LOS MUNICIPIOS QUE EJERCEN INTERVENCION PARA EL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSION AGROPECUARIA.

·	MUNICIPIO	EPSEA	RES. Habilitación y Fecha (EPSEA)
1	PORE	<u>UCEBUL</u>	<u>785 del 22 de noviembre del 2024.</u>
2	AGUAZUL	<u>FFAMA</u>	<u>579 del 16 de septiembre 2024.</u>
3	TAURAMENA	<u>Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Tauramena</u>	<u>742 del 14 de noviembre 2024.</u>
4	SABANALARGA	<u>ESI PRESERAGROP. SAS</u>	<u>232 del 05 de junio 2025.</u>
5	MONTERREY	<u>Empresa Integradora de Servicios Profesionales para el Desarrollo Agropecuario y del Medio Ambiente. INDESAGRO SAS</u>	<u>829 del 00 de 2024.</u>

ASMUPO EPSEA SE ENCUENTRA DESARROLLANDO EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 24952025 EN LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE CON INTERVENCION DE 1.300 PRODUCTORES DE LAS LINEAS PRODUCTIVAS ACFC Y GANADERIA BOVINA.

6	YOPAL	Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Yopal.	742 del 14 de noviembre 2024.
7	HATO COROZAL	Agrícola Santana de los Llanos SAS BIC	835 del 11 de diciembre 2024.
8	VILLANUEVA	UCEBUL	785 del 22 de noviembre del 2024.
9	NUNCHÍA	SUMMAS INGENIERIA SAS	Resolución 368 De 3/07/2024
10	PAZ DE ARIPORO	Agrícola Santana de los Llanos SAS BIC	835 del 11 de diciembre 2024.
11	TRINIDAD	UCEBUL	785 del 22 de noviembre del 2024.
12	CHÁMEZA	M.V. BIOGENÉTICAS S.A.S	488 del 16 de agosto 2024.
13	TÁMARA	UCEBUL	785 del 22 de noviembre del 2024.
14	RECETOR	M.V. BIOGENÉTICAS S.A.S	455- agosto 2025
15	MANÍ	SUMMAS INGENIERIA SAS	Resolución 368 De 3/07/2024

La habilitación de Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA) ante la **Agencia de Desarrollo Rural (ADR)** es un proceso obligatorio para organizaciones públicas, privadas o mixtas que deseen brindar asistencia técnica. Requiere demostrar capacidad jurídica, técnica y financiera, con una vigencia de un año a partir de la resolución.

Pasos para la Habilitación (EPSEA):

1. **Revisión de Requisitos:** Consultar la reglamentación vigente (principalmente la Resolución 0422 de 2019) en la página oficial de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para asegurar el cumplimiento de requisitos jurídicos, técnicos y financieros.
2. **Preparación de Documentación:** Organizar formularios, listas de chequeo y documentos soporte en carpetas. El proceso busca garantizar la calidad del servicio de extensión.
3. **Radicación de la Solicitud: Física:** En la Unidad Técnica Territorial (UTT) de la ADR en su departamento.
4. **Virtual:** A través del correo electrónico atencionalciudadano@adr.gov.co.
5. **Evaluación:** La ADR, a través de sus UTTs, evalúa la documentación en un término máximo de 15 días hábiles.
6. **Subsanación:** Si hay inconsistencias, la ADR notificará una única vez para corregir la información.

Aspectos Clave:

- **Vigencia:** La habilitación dura un (1) año tras la comunicación del resultado.
- **Renovación:** Puede solicitarse con una antelación mínima de 30 días hábiles antes de su vencimiento.
- **Cobertura:** La habilitación permite operar en todo el territorio nacional.

Las entidades habilitadas pueden ser gremios, cooperativas, universidades, colegios agropecuarios o asociaciones de productores.

TABLA N° 3. EPSEAS HABILITADAS POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR) VIGENCIA 2026

N°	NOMBRE (EPSEA)	CARÁCTER PÚBLICO/ PRIVADO	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CELULAR	EMAIL	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN (EPSEA)	FECHA HABILITACIÓN (EPSEA)
1	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	PUBLICA	MARCO TULIO RUIZ RIAÑO	Carrera 21 # 30-55	+57 (60+8) 6345913	geproductivos@yopal-casanare.gov.co	Resolución 742 del 2025.	14-nov-24
2	ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS	PRIVADA	SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ	Carrera 25 N° 16A-27 Los Helechos, Yopal	3202504994	sergio.torres@ohtras.com.co	Resolución 222 De 2025.	3-jun-25
3	SUMMAS INGENIERIA S.A.S	PRIVADA	DENIS GRANADOS CELY	Calle 15 # 6-81 Barrio centro Monterrey	314 233 3443	summas.ing.sas@gmail.com	Resolución 368 De 2024.	3-jul-24
4	M.V. BIOGENETICAS S.A.S	PRIVADA	SAS/ EU/ LTDA JAVIER ORLANDO BLANCO ZUÑIGA	Carrera 15 N 18 – 46 Barrio La Esperanza	3116257554	m.v.biogeneticas@hotmail.com	Resolución 488 De 2024.	16-ago-24
5	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL CASANARE 7	SECRETARÍA / UMATA / CPGA	HERNANDO JIMENEZ FONSECA	Carrera 21 No. 08-08, Monterey	3118888206	gerencia@ffama-aguazul-casanare.gov.co	Resolución 579 del 2024.	16-sep-24
6	COMITE REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL	PRIVADA	DANIEL AUGUSTO SALAMANCA BARRERA	Carrera 20 No. 6-59, Yopal	227439 - 322942	comiganaderosyopal@gmail.com	Resolución 744 De 2024.	14-nov-24
7	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	PUBLICA	JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO	CALE 5 No. 14-34, Tauramena	3204772514	desarrolloeconomico@tauramena-casanare.gov.co	Resolución 742 del 2024.	14-nov-24
8	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AGROPECUARIO Y AMBIENTAL	PRIVADA	ÁLVARO HELADIO CALDERÓN FONSECA	Calle 6 No. 14-27 Piso 3 Tauramena	312 3367042	info@fundeorinoquia.com	Resolución 765 De 2024.	20-nov-24
9	AGRICOLA SANTANA DE LOS LLANOS SAS BIC - SANTANA SAS BIC	PRIVADA	LIZETH MARITZA CARAUICHE HUMO	Calle 6 No. 14 – 28 Tauramena, Casanare	3204869780	agricolasantanasas@gmail.com	Resolución 835 De 2024.	11-dic-24
10	ESI PRESERAGROP SAS - ESISAS	PRIVADA	EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO	Calle 5 No. 12- 15	315308566	esipreseragrop@gmail.com	Resolución 232 De 2025.	5-jun-25
11	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	PRIVADA	OSCAR JAVIER ARAQUE GARZON	Carrera 13C N. 9-91	3208899573	ventanillaunica@ifc.gov.co	Resolución 245 De 2025.	10-jun-25

Fuente: Elaboración Propia. Esta información reposa en la Dirección Técnica de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Departamento de Casanare. Fecha 14-05-2026.

ANEXO N° 2. ARCHIVO FOTOGRAFICO.

Realizar asistencia técnica en la verificación de los usuarios registrados en la herramienta tecnológica dispuesta por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural denominada “El Campo Innova” o la que la sustituya de acuerdo al manual operativo vigente, con el fin de gestionar la información de los productores que permita el fortalecimiento del Servicio de Extensión público de Extensión Agropecuaria en los diecinueve (19) municipio del Departamento de Casanare. Generar como mínimo un (1) reporte mensual consolidado

OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

1. Primer apellido	Segundo apellido	Departamento	Municipio	Clasificación	Característica	Fecha de inscripción	Tipo de documento	Número de documento	Sexo de nacimiento	Padre de familia	Especialización						
1002	Edger	Póblador	Beto	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	17/01/2018	CÓD/du	de C	348802048	Masculino	no	No aplica	Primaria	no	si	
1003	Juan	Yolal	Saandrea	Salamanca	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	6/12/2016	CÓD/du	de C	3075383	Masculino	no	No aplica	Secundaria	no	si
1004	Julio	Filho	Salamanca	Lagun	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	20/05/1995	CÓD/du	de C	212602018	Masculino	no	No aplica	Tercera	no	si
1005	Julio	Arbub	Riolo	Carmelo	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	6/06/1994	CÓD/du	de C	211603083	Masculino	no	No aplica	Primaria	no	si
1006	Jorge	Elexer	Carataleda	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	9/02/2094	CÓD/du	de C	3075263	Masculino	no	No aplica	Primaria	no	si	
1007	Fernán	Liberi	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	26/20/2000	CÓD/du	de C	3075340	Masculino	no	No aplica	Primaria	no	no		
1130	Ramón	Yovandá	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	17/02/2094	CÓD/du	de C	3075337	Masculino	no	No aplica	Primaria	no	si		
1131	Heddy	Calderón	Ortiz	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	17/02/2087	CÓD/du	de C	302447276	Masculino	no	No aplica	Primaria	no	si	
1140	Jorge	Mario	Barrio	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	11/06/2080	CÓD/du	de C	4002087	Masculino	no	No aplica	Secundario	no	si	
1142	Pedro	Ligero	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	5/02/2094	CÓD/du	de C	3075394	Masculino	no	No aplica	Ninguno	no	no		
1143	Gerardo	Quintero	Adame	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	3/02/2082	CÓD/du	de C	212602014	Masculino	no	No aplica	Primaria	no	si	
1144	Clear	Lindón	Quintero	Adame	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	3/08/2090	CÓD/du	de C	211687307	Masculino	no	No aplica	Primaria	no	si
1146	Vidal	Blanco	Rodríguez	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	19/07/2074	CÓD/du	de C	3075306	Masculino	no	No aplica	Primaria	si	si	
1147	Miguel	Medina	Adame	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	30/09/2094	CÓD/du	de C	211602050	Masculino	no	No aplica	Primaria	no	no	
1148	Hernán	García	Esquivel	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	4/20/2084	CÓD/du	de C	21120494	Masculino	no	No aplica	Primaria	no	si	
1191	Milton	Dairo	Medina	Adame	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	28/02/2089	CÓD/du	de C	211603017	Masculino	no	No aplica	Primaria	no	no
1195	Rolfo	Gonzalo	Rodríguez	Barón	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	24/06/2077	CÓD/du	de C	3075382	Masculino	no	No aplica	Primaria	no	si
1197	Fabriz	Medina	Adame	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	4/09/2094	CÓD/du	de C	211602089	Masculino	no	No aplica	Primaria	no	no	
1198	Alberto	Bertré	Barr	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	2/12/1988	CÓD/du	de C	211304487	Masculino	no	No aplica	Primaria	no	si	
1199	Luis	Bertré	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	30/06/2085	CÓD/du	de C	1128205	Masculino	no	No aplica	Primaria	no	si		
1202	Pedro	Prieto	Torres	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	6/09/2085	CÓD/du	de C	211602088	Masculino	no	No aplica	Primaria	no	no	
1203	Jorge	Peidí	Estroja	Rojas	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	17/09/2090	CÓD/du	de C	211603025	Masculino	no	No aplica	Secundaria	no	no
1206	Alfonso	Manera	Rojas	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	26/21/2094	CÓD/du	de C	211603013	Masculino	no	No aplica	Secundaria	no	no	
1202	Luis	Evilo	Montoso	Cáceres	Casanare	La Salina	Sin clasificaci Sin caracte	16/07/1980	CÓD/du	de C	8838274	Masculino	no	No aplica	Primaria	no	si
1	Novoa	Martínez	Casanare	Aguazul	Sin clasificaci Sin caracte	1/05/1968	CÓD/du	de l	74325329	Masculino	no	No aplica					
34	FORERO	AVILA	Casanare	Aguazul	Sin clasificaci Sin caracte	23/12/1976	CÓD/du	de l	24228897	Femenino	no	No aplica					
37	MANRIQUE	HUERTAS	Casanare	Aguazul	Sin clasificaci Sin caracte	17/04/1989	CÓD/du	de l	118540789	Femenino	no	No aplica					
39	AVELLA	HERNANDEZ	Casanare	Aguazul	Sin clasificaci Sin caracte	17/10/1967	CÓD/du	de l	46368576	Femenino	no	No aplica					
44	TOBASIA	MORENO	Casanare	Aguazul	Sin clasificaci Sin caracte	10/11/1959	CÓD/du	de l	24226749	Femenino	no	No aplica					
45	DIMAS	PLAZAS	Casanare	Aguazul	Sin clasificaci Sin caracte	29/05/1963	CÓD/du	de l	24226791	Femenino	no	No aplica					
46	RIAO	MORENO	Casanare	Aguazul	Sin clasificaci Sin caracte	8/01/1968	CÓD/du	de l	24227392	Femenino	no	No aplica					
47	MURCIA	PARADA	Casanare	Aguazul	Sin clasificaci Sin caracte	21/04/1979	CÓD/du	de l	24227648	Femenino	no	No aplica					
48	VELASQUEZ	BOHORQUEZ	Casanare	Aguazul	Sin clasificaci Sin caracte	28/12/1968	CÓD/du	de l	24227417	Femenino	no	No aplica					
50	ACEVEDO	BUSTOS	Casanare	Aguazul	Sin clasificaci Sin caracte	30/10/1987	CÓD/du	de l	1116549637	Femenino	no	No aplica					
51	BOHORQUEZ	DAZ	Casanare	Aguazul	Sin clasificaci Sin caracte	5/02/1995	CÓD/du	de l	1116550436	Femenino	no	No aplica					
53	SANABRIA	VEGA	Casanare	Aguazul	Sin clasificaci Sin caracte	11/01/1956	CÓD/du	de l	24226206	Femenino	si	Discapacidad					
57	PEDRAZA	TOBASIA	Casanare	Aguazul	Sin clasificaci Sin caracte	14/05/1980	CÓD/du	de l	74754012	Masculino	no	No aplica					
60	TORRES	ROJAS	Casanare	Aguazul	Sin clasificaci Sin caracte	20/02/1978	CÓD/du	de l	74753439	Masculino	no	No aplica					
103	CASTRO		Casanare	Aguazul	Sin clasificaci Sin caracte	25/07/1974	CÓD/du	de l	74811736	Masculino	no	No aplica					
105	OLGUIN	FILETE	Casanare	Aguazul	Sin clasificaci Sin caracte	4/10/1983	CÓD/du	de l	74130996	Masculino	no	No aplica					

Foto 9 y 10. Se verifica en la base de datos plana el número de usuarios inscritos en la Plataforma “El Campo Innova” a fecha 19 de enero de 2026; con el fin de verificar si los municipios han ajustado los campos vacíos que requieren información de cada usuario de manera personalizada. Fecha: 14-05-2026.

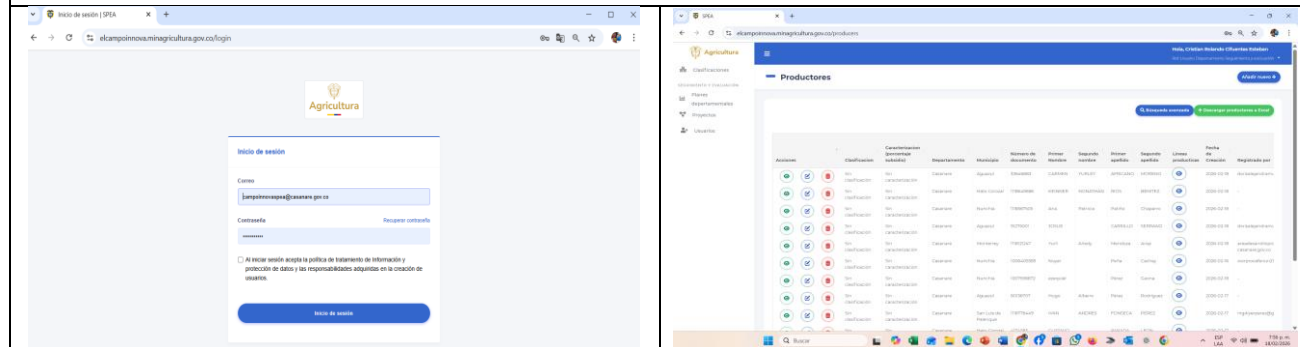


Foto 11 y 12. Se verifica en la Plataforma “El Campo Innova” a fecha 07 de Mayo de 2026 la creación de ROLES DE EXTENSIONISTAS que fueron dispuestos por parte de los municipios que van a ejecutar actividades en el Proyecto de Extension ASMUPO Epsea y ADR VIGENCIA 2025 pero que se empezó a ejecutar en el año 2026.

ACTIVIDAD 3: Realizar evaluación a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria con el fin de medir la eficacia, impacto y resultados de las acciones de acompañamiento a productores, buscando verificar que se cumplan los objetivos de transferir conocimientos, tecnologías y buenas prácticas para mejorar la competitividad de sus sistemas productivos. En la evaluación se debe tener en cuenta indicadores como número de productores asistidos por cadena productiva, número de productores capacitados, numero de cadenas productivas atendidas,

número de hectáreas atendidas, EPSEAS habilitadas, recursos invertidos. Presentar mensualmente el reporte de evaluación y presentar informes cuando sean requeridos por entidades que integran el SNIA.

En este periodo de cobro comprendido del 15-04-2026 hasta el 14-05-2026, se está diseñando un oficio dirigido a los 19 municipios del departamento de Casanare con el fin de solicitar un informe a los municipios de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, con el fin de medir la eficacia, impacto y resultados de las acciones de acompañamiento a productores, con los proyectos de extensión que se van a desarrollar y que se están ejecutando en esta vigencia; de igual forma se les solicitará cuales cadenas productivas están atendidas, número de hectáreas atendidas, EPSEAS habilitadas que realizan el trabajo en el municipio, total de recursos invertidos.

Esta información se consolidará en un documento ordenado, completo y sistemático para ser remitido cuando sean requeridos por entidades que integran el SNIA.

Se presenta informe consolidado de las acciones de Servicio Público de Extensión Agropecuaria ejecutadas hasta la fecha en el departamento de Casanare, en torno al Convenio Interadministrativo N° 24952025.

TABLA N° 4. IMPACTO Y RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A PRODUCTORES.

N°	MUNICIPIO	ENTIDAD	N° PRODUCTORES ATENDIDOS Y CAPACITADOS POR CADENA PRODUCTIVA			RECURSOS INVERTIDOS
			ACFC	GANADERIA BOVINA	Ha ATENDIDAS	
1	Aguazul	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 24952025 SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN ASMUPO Epeea-ADR		60	2.000	\$ 2.700.000.000.00
2	Chámeza			30	300	
3	Hato Corozal			60	2.000	
4	La Salina		30		150	
5	Maní		30	30	2.000	
6	Monterrey		30	30	2.000	
7	Nunchía		60		600	
8	Orocué		60	30	2.700	
9	Paz De Ariporo		60	60	3.000	
10	Pore		30	30	2.000	
11	Recetor		30		180	
12	Sabanalarga		58		580	
13	Sácama		30		180	
14	San Luís De Palenque		30	60	2.000	
15	Támara		60		600	
16	Tauramena		60	60	3.000	
17	Trinidad		60	30	2.400	
18	Villanueva		60	30	2.400	
19	Yopal		102		2.500	
TOTAL			790	510	30.590	
USUARIOS TOTALES ATENDIDOS			1.300			

Como podemos observar en la tabla N° 4 se incluyeron los 19 municipios del departamento de Casanare, que se encuentran intervenidos por el Convenio Interadministrativo 24952025 Servicio Público de Extensión Agropecuaria ASMUPO Epsea – ADR Agencia de Desarrollo Rural; la distribución de los usuarios de las dos líneas productivas intervenidas 790 productores de la ACFC y 510 productores de la línea productivas GANADERIA BOVINA, se intervinieron 30.590 hectáreas correspondientes a los 1.300 predios visitados, los recursos que se asignaron por parte del la Agencia de Desarrollo Rural fueron \$ 2.700.000.000,00.

Equipo ejecutor. Para la realización de las actividades del convenio interadministrativo.

TABLA N° 5. EQUIPO EJECUTOR.

CARGO	CANTIDAD	MESES
<i>Extensionistas</i>	44 (1 POR CADA 30 PRODUCTORES)	2
<i>Promotor Rural</i>	19 (1 POR MUNICIPIO)	2

Actividades

Se desarrollarán las siguientes actividades;

TABLA N° 6. EJECUCION DE ACTIVIDADES.

Zona	Método	Cantidad/Usuario	Actividad
Zona 2	Individual	3	Visita a la finca
	Grupales	3	Escuela de Campo
	Grupales	2	Días de Campo
	Masivos	2	1 kit Pedagógico y Calendario Agropecuario.

Contrapartida.

Se entregarán 1300 kit a la totalidad de los beneficiarios del convenio, esta acción de contrapartida, además de aportar un beneficio tangible a los productores, actúa como un instrumento demostrativo y formativo dentro del proceso de extensión, permitiendo

evidenciar en campo los efectos de la fertilización orgánica integral sobre la productividad, la calidad de los productos, la conservación del suelo y la sostenibilidad de los sistemas agrícolas y pecuarios.

El kit se compone de los siguientes fertilizantes orgánicos:

TABLA N° 7. BIOFERTILIZANTES.

PRODUCTO	REGISTRO DE VENTA ICA	PRESENTACION	CANTIDAD
Humi-Life	12388	Litro - LIQUIDO	1
Ferdidiat - Sio2 Silicio al 60%	12853	Kilogramo - POLVO	1
Maco-Y	11284	Litro - LIQUIDO	1
A-Q- Root	12669	Litro- LIQUIDO	1

Resultados Esperados.

La implementación del SPEA en Casanare busca impulsar el desarrollo rural sostenible a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas, sociales, organizativas y comerciales de los pequeños y medianos productores agropecuarios beneficiarios. Con base en la Resolución 132 de 2022 y el Plan de Asistencia Técnica, se desarrollará un acompañamiento integral con enfoque territorial.

ACTIVIDAD 4: Realizar asistencia técnica profesional a la Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria – MeCTIA, según Artículos 6to, 12 y 13 de la ley 1876 del 2017, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo de los Sistemas Territoriales de Innovación.

En este periodo de cobro comprendido del 15-04-2026 hasta el 14-05-2026; se empieza a realizar la convocatoria de la primera MeCTIA 2026 para el día miércoles 20 de mayo; evento que se realizará en las instalaciones del Auditorio Universidad Unisangil en el municipio de Yopal Casanare.

Se enviaron a través de correo institucional de la dirección de Desarrollo Rural desarrollorural@casanare.gov.co OFICIO N° 0326 Asunto: Invitación a participar a la Primera Sesión MeCTIA 2026, a integrantes que se relacionan a continuación:

Anexo N° 3. TABLA EXCEL BASE DE DATOS DIRECCIÓN RURAL SDEAGYMA (INVOLUCRADOS) MeCTIA 2026.

Anexo N° 4. CARTA U OFICIO FO-GD-1 19-09-2024 V. 02 N° 0326 DEL 04 de Mayo de 2024.

Anexo N° 5. ARCHIVO FOTOGRAFICO.

Realizar asistencia técnica apoyando el espacio de coordinación como mínimo dos (2) reuniones de la Mesa de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria (MECTIA).

REUNIONES PARA LA CONSOLIDACION DE LA PRIMER MeCTIA 2026 (20 MAYO 2026.



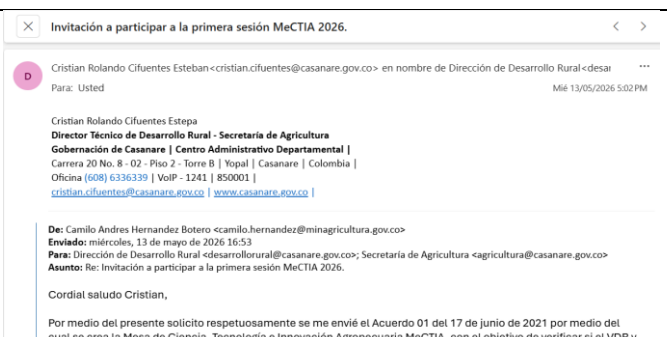
Foto 13 y 14. Se participa en reunión presencial con el ingeniero Julian Andres Pelaez, delegado por la coordinación de Innovación regional sede Yopal casanare “Agrosavia”, con el fin de adelantar el Orden del Día, Cronograma, Logística, Lugar de Reaunión y demás consideraciones para la ejecución de la Primera Mesa de Ciencia Tecnología e Innovación MeCTIA 2026; en el marco de la Ley 1876 del Diciembre del 2017 Reglamento, Participantes e Involucrados, Actas de reunión y Plan de Acción. **Fecha: 28 de Abril de 2025.**



Foto 15 y 16. Se participa en reunión presencial con el Doctor Alexi Yesid Diarte Torres, en las instalaciones “Gobernación de Casanare” Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y el

profesional contratado como Enlace entre el MADR-ADR y DPTO DE CASANRE para el "SPEA" con el fin de definir el Orden del Día para la Primer MeCTIA MESA DE Ciencia Tecnología e Innovación Agropecuaria vigencia 2026, en el marco de la Ley 1876 del Diciembre del 2017. **Fecha: 29 de Abril de 2025.**

FASE PRELIMINAR Y DE CONVOCATORIA DE LA PRIMER MECTIA 2026.



Invitación a participar a la primera sesión MeCTIA 2026.

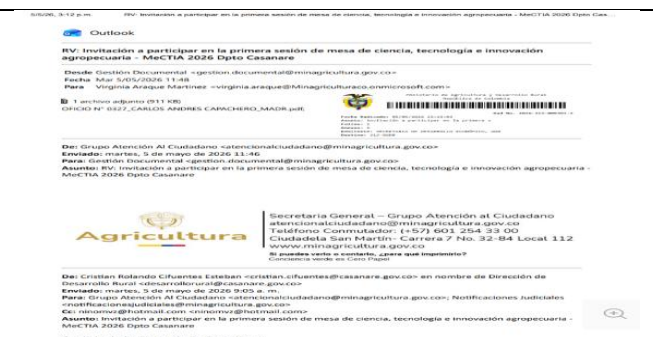
Cristian Rolando Cifuentes Esteban <cristian.cifuentes@casanare.gov.co> en nombre de Dirección de Desarrollo Rural-desar Para: Usted Mié 13/05/2026 5:02 PM

Cristian Rolando Cifuentes Estepa
Director Técnico de Desarrollo Rural - Secretaría de Agricultura
Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental |
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 2 - Torre B | Yopal | Casanare | Colombia |
Oficina (608) 6336339 | Voip - 1241 | 850001 |
cristian.cifuentes@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co |

De: Camilo Andres Hernandez Botero <camilo.hernandez@minagricultura.gov.co>
Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 16:53
Para: Dirección de Desarrollo Rural <desarrollorural@casanare.gov.co>; Secretaría de Agricultura <agricultura@casanare.gov.co>
Asunto: Re: Invitación a participar a la primera sesión MeCTIA 2026.

Cordial saluto Cristian,

Por medio del presente solicito respetuosamente se me envíe el Acuerdo 01 del 17 de junio de 2021 por medio del cual se crea la Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria MeCTIA, con el objetivo de verificar si el VDR y



Invitación a participar en la primera sesión de mesa de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria - MeCTIA 2026 Depto. Casanare

Outlook

RV: Invitación a participar en la primera sesión de mesa de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria - MeCTIA 2026 Depto Casanare

Desde: Cristian Documental <gestion.documental@minagricultura.gov.co>
Fecha: Mar 5/05/2026 11:48
Para: Virginia Araque Martinez <virginia.araque@Minagricultura.com.microsoft.com>

1 archivo adjunto (911 KB)
DESCARGAR ARCHIVOS ANEXOS CAPACHERO_MADR.pdf

El Grupo Atención Al Ciudadano <atencionalciudadano@minagricultura.gov.co>
Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 11:46
Para: Cristian Documental <gestion.documental@minagricultura.gov.co>
Asunto: RV: Invitación a participar en la primera sesión de mesa de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria - MeCTIA 2026 Depto Casanare.

Secretaría General - Grupo Atención al Ciudadano <atencionalciudadano@minagricultura.gov.co>
Teléfono Comunitario: (+57) 603 254 33 00
Ciudadela San Martín: Carrera 7 No. 32-84 Local 112
www.minagricultura.gov.co
¿Sabe más sobre nosotros? ¿Cómo nos puede ayudar?
Conoce más en: casanare.gov.co

El Cristian Rolando Cifuentes Esteban <cristian.cifuentes@casanare.gov.co> en nombre de Dirección de Desarrollo Rural <desarrollorural@casanare.gov.co>
Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 9:02 a. m.
Para: Grupo Atención Al Ciudadano <atencionalciudadano@minagricultura.gov.co>; Notificaciones Justiciables <notificacionesjusticiables@minagricultura.gov.co>
Re: Invitación a participar en la primera sesión de mesa de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria - MeCTIA 2026 Depto Casanare

Cordial saludo, Estimado Dr. Capachero.

Foto 17 y 18. Se envían correos electrónicos a diferentes entidades como el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural (MADR) y la Agencia de desarrollo Rural (ADR), con el OFICIO DE INVITACION A PARTICIPAR DE LA PRIMERA MESA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION AGROPECUARIA 2026.



MECTIA
Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria de Casanare

20 de Mayo
8:30 a.m.
12:00 m
Auditorio UNISANGIL



CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No: 0330

900.85

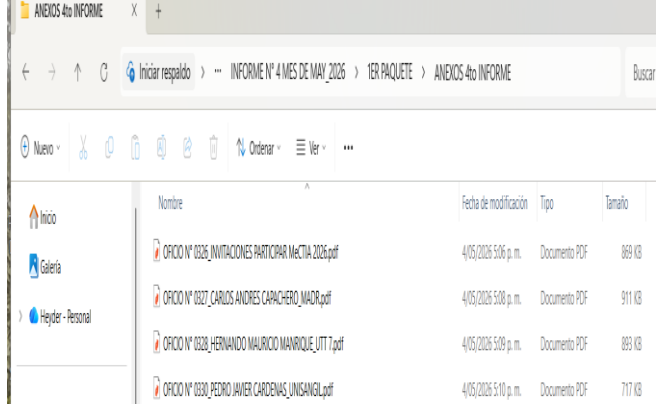
Yopal, 04 de mayo de 2026.

Doctor:
Pedro Javier Cárdenas Galán
DIRECTOR Sede UNISANGIL
Departamento de Casanare.

Asunto: Solicitud de préstamo del auditorio para realización de la Primera Sesión de la Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria - MeCTIA 2026.

Cordial saludo,


Foto 19 y 20. Diseño y publicación del Flyer y Oficio de solicitud de préstamo del auditorio y el Orden del Día para la realización de la Primera MeCTIA Mesa de Ciencia Tecnología e Innovación Agropecuaria vigencia 2026, en el marco de la Ley 1876 del Diciembre del 2017.



ANEJOS 4to INFORME

Inicio respaldo > INFORME N° 4 MES DE MAY 2026 > 1ER PAQUETE > ANEXOS 4to INFORME

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
OFICIO N° 0326_INVITACIONES PARTICIPAR MECTIA 2026.pdf	4/05/2026 5:06 p. m.	Documento PDF	869 KB
OFICIO N° 0327_CARLOS ANDRES CAPACHERO_MADR.pdf	4/05/2026 5:08 p. m.	Documento PDF	911 KB
OFICIO N° 0328_HERNANDO MAURICIO MANRIQUE_UTI 7.pdf	4/05/2026 5:09 p. m.	Documento PDF	893 KB
OFICIO N° 0330_PEDRO JAVIER CARDENAS_UNISANGIL.pdf	4/05/2026 5:10 p. m.	Documento PDF	717 KB



CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No. 0326

900.85


Yopal, 04 de mayo 2026.

Señores:
Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria MeCTIA,
Departamento de Casanare.

Asunto: Invitación a participar a la Primera sesión MeCTIA 2026.

Cordial saludo,

En el marco de la Ley 1876 de 2017 Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA. Se establece en el artículo 12. Establece que las Comisiones Regionales de Competitividad crearán las mesas de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo de los Sistemas Territoriales de Innovación.



CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02


ORDEN DEL DIA

Núm	Tema	Hora	Responsable
1	Registro de Asistentes	08:30 am 09:00 am	SEADYMA
2	Instalación y apertura de la sesión a cargo del secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Dr. Alvaro Torres Duarte Torres	09:00 am 09:15 am	SEADYMA
3	Presentación de Asistentes y verificación de Quince	09:15 am 09:30 am	SEADYMA
4	Aprobación y colaboración del CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA CECOS (Sur) Tempe Apurí	09:30 am 09:45 am	SEADYMA
5	Actualización de las Demandas Tecnológicas del PECTIA	09:45 am 10:00 am	AGROSAVIA
6	Avances del SIPAM de Pac de Atrato-Agropecuario	10:00 am 10:30 am	AGROSAVIA
7	Proceso de Gestión para la inscripción de la Raza Criolla al Sistema de Registro de Ganadería de la Nación - Proyecto de Ordenanza - Gobernación de Casanare	10:30 am 11:00 am	SEADYMA
8	Propuestas de innovación agropecuaria (Intervención del MADR)	11:00 am 11:30 am	MADR
9	Intervención del ADR	11:30 am 12:00 am	ADR
11	Clausuras y Compromisos	12:00 am 12:15 am	SEADYMA
12	Cierre del Evento	12:15 am 12:30 pm	SEADYMA

Agilicemos el compromiso y el cumplimiento de las obligaciones trazadas en la Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria - MeCTIA del departamento de Casanare, respaldando con ello la validez presentada en esta importante reunión, orientada al fortalecimiento de la innovación y el desarrollo del sector agropecuario regional.

En caso de no poder asistir personalmente al evento, agradecemos enviar una comunicación oficial designando al delegado(a) que participará en la Primera Sesión de la Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria - MeCTIA 2026.

GOBIERNO DE CASANARE | MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE | CASANARE




Por favor, confirme su asistencia a través del siguiente enlace:
<https://www.cas.gov.co/guestbook/tema/27>

Conferencia:
ALEX VESCO CASANARE TORRES
Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Revisión Jurídica: Roberto Cárdenas Esteban
Director Técnico de Desarrollo Rural

Revisión Jurídica: José Miguel Rojas Pérez

Elaboró: Hernando Mauricio Alvarado
Profesional Contratado



CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No. 0327


900.85

Yopal, 04 de mayo 2026.

Doctor:
Carlos Andrés Capachero Martínez
Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
MADR
Carrera 7 No. 32 - 42, Pisos 7 al 12, Torre Norte de la Ciudadela San Martín,
atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
Bogotá D.C.

Departamento de Casanare.

Asunto: Invitación a participar en la Primera Sesión de la Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria – MeCTIA 2026.



CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No. 0328

900.85

Yopal, 04 de mayo 2026.

Doctor:
Hernando Mauricio Manrique Alvarado
Director de la Unidad Técnica territorial N° 7
ADR Agencia de Desarrollo Rural
Carrera 6 No. 46 - 26, Sector Las Quintas, Tunja Boyacá.
correspondencia@adr.gov.co

Asunto: Invitación a participar en la Primera Sesión de la Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria – MeCTIA 2026.

Cordial saludo,



CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

ORDEN DEL DIA

Núm	Tema	Hora	Responsable
1	Registro de Asistentes	08:30 am 09:00 am	SEADYMA
2	Instalación y apertura de la sesión a cargo del secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Dr. Alvaro Torres Duarte Torres	09:00 am 09:15 am	SEADYMA
3	Presentación de Asistentes y verificación de Quince	09:15 am 09:30 am	SEADYMA
4	Aprobación y colaboración del CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA CECOS (Sur) Tempe Apurí	09:30 am 09:45 am	SEADYMA
5	Actualización de las Demandas Tecnológicas del PECTIA	09:45 am 10:00 am	AGROSAVIA
6	Avances del SIPAM de Pac de Atrato-Agropecuario	10:00 am 10:30 am	AGROSAVIA
7	Proceso de Gestión para la inscripción de la Raza Criolla al Sistema de Registro de Ganadería de la Nación - Proyecto de Ordenanza - Gobernación de Casanare	10:30 am 11:00 am	SEADYMA
8	Propuestas de innovación agropecuaria (Intervención del MADR)	11:00 am 11:30 am	MADR
9	Intervención del ADR	11:30 am 12:00 am	ADR
11	Clausuras y Compromisos	12:00 am 12:15 am	SEADYMA
12	Cierre del Evento	12:15 am 12:30 pm	SEADYMA

Agilicemos el compromiso y el cumplimiento de las obligaciones trazadas en la Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria - MeCTIA del departamento de Casanare, respaldando con ello la validez presentada en esta importante reunión, orientada al fortalecimiento de la innovación y el desarrollo del sector agropecuario regional.

En caso de no poder asistir personalmente al evento, agradecemos enviar una comunicación oficial designando al delegado(a) que participará en la Primera Sesión de la Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria - MeCTIA 2026.

GOBIERNO DE CASANARE | MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE | CASANARE

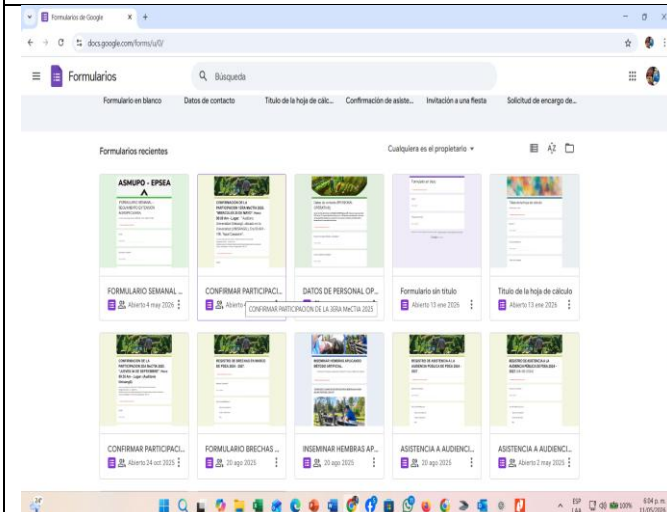
Foto 21, 22, 23, 24, 25 y 26. Se envía a través de correo electrónico institucional a entidades como MADR – ADR el Oficio de invitación a participar y el Orden del Día para la realización de la Primera MeCTIA Mesa de Ciencia Tecnología e Innovación Agropecuaria vigencia 2026, en el marco de la Ley 1876 del Diciembre del 2017. **Anexo N° 6. CARTA U OFICIO N° 0326-0327-0328-0330 FO-PD-01 19-09-2024 V. 02.**



Foto 27 y 28. Se envía desde la dirección de Desarrollo Rural a través de correos electrónicos los documentos necesarios para el desarrollo de la primera MeCTIA Mesa de Ciencia Tecnología e Innovación Agropecuaria vigencia 2026, en el marco de la Ley 1876 del Diciembre del 2017.



Foto 29 y 30. Se envía desde la secretaria de Desarrollo Económico, agricultura, ganadería y medio Ambiente a través de correos electrónicos los documentos necesarios para el desarrollo de la primera MeCTIA Mesa de Ciencia Tecnología e Innovación Agropecuaria vigencia 2026, en el marco de la Ley 1876 del Diciembre del 2017.



CONFIRMACION DE LA PARTICIPACION 1ERA MeCTIA 2026. "MIERCOLES 20 DE MAYO". Hora: 08:00 Am - Lugar: " Auditorio Universidad Unisangil, ubicado en la Universidad (UNISANGIL), Cra 50 #24 - 109, Yopal Casanare".

B I U

En el marco de la ley 1876 de 2017 Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA. El artículo 12. Establece que las Comisiones Regionales de Competitividad crearán las mesas de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria. MECTIA.

Foto 31 y 32. Se comparte Link (para Confirmar Asistencia en el desarrollo del evento con la participación de **Ponente:** (Profesional Contratado: **Heyder Plazas, Enlace MADR-ADR en torno al SPEA 2026**) en la Primer MeCTIA MESA DE Ciencia Tecnología e Innovación Agropecuaria vigencia 2025, en el marco de la Ley 1876 del Diciembre del 2017.

ACTIVIDAD 5: Articular con el Ministerio de Agricultura y desarrollo rural – MADR y la Agencia de Desarrollo rural, -ADR capacitación dirigida a los municipios para la formulación y cofinanciación de proyectos de extensión agropecuaria.

En este periodo de cobro comprendido del 15-04-2026 hasta el 14-05-2026, se realizó reunión virtual con profesionales de la Agencia de desarrollo Rural “ADR”, con el fin de recibir capacitación de las condiciones técnicas de los proyectos del ADR, y que posteriormente se invitaran a los municipios para que reciban la información y se logre la formulación y cofinanciamiento de proyectos de Extensión agropecuaria vigencia 2026.

ANEXO N° 7. ARCHIVO FOTOGRAFICO.

Articular con el Ministerio de Agricultura y desarrollo rural – MADR y la Agencia de Desarrollo rural, -ADR capacitación dirigida a los municipios para la formulación y cofinanciación de proyectos de extensión agropecuaria.

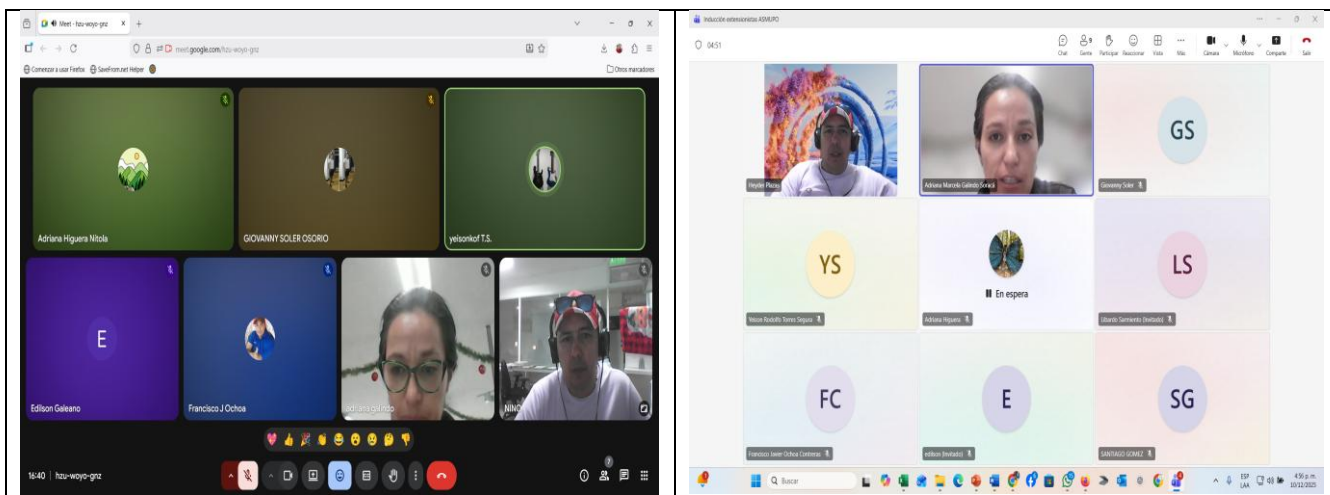


Foto 33 y 34. Se participa en reunión virtual con profesionales de la Agencia de desarrollo Rural con el fin de estructura proyecto de Extensión Agropecuaria 2026. **Fecha: 21-04-2026**

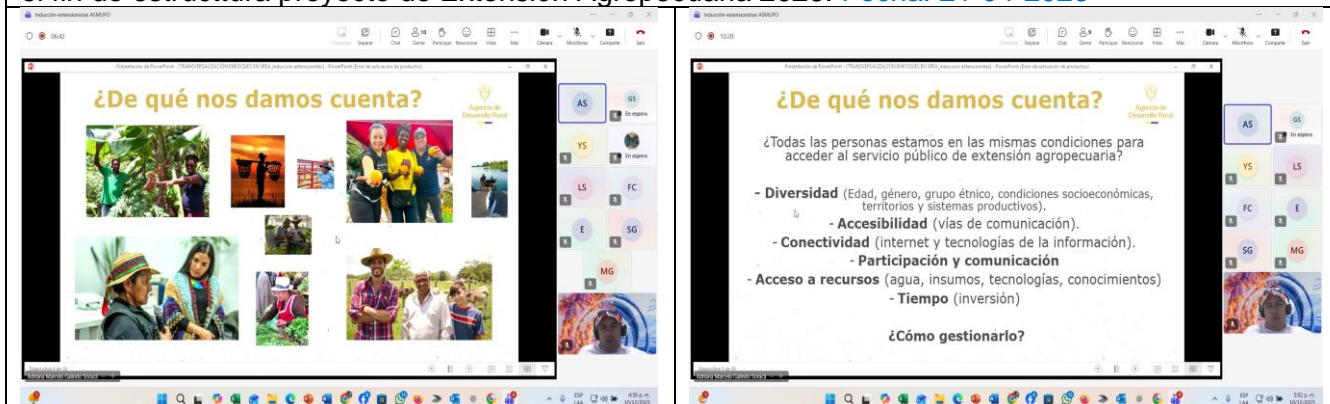


Foto 35, 36, 37 y 38. Durante la reunión virtual se exponen las condiciones técnicas de los proyectos de Extensión Agropecuaria, según 1876 del 29 de diciembre del 2017. **Fecha: 21-04-2026**

Durante la reunión con los profesionales de la Agencia de desarrollo Rural se abarcaron los temas de Ley 1876 del 29 de diciembre del 2017, con el fin de estudiar los artículos 26, 27 y 28 relacionados con la subsidiariedad de la prestación del servicio público de extensión Agropecuaria para aquellos municipios que no prestaron el servicio y que se encuentran inmersos en procesos judiciales; quedaron comprometidos en una reunión futura en participarnos un documento de experiencia relacionada con los artículos mencionados en otro departamento.

CONSOLIDADOS DE ANEXOS:

- **ANEXO N° 1. ARCHIVO FOTOGRAFICO.**
Realizar seguimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el departamento mediante visitas técnicas a los 19 municipios con el fin de verificar y asegurar que el acompañamiento a productores se esté realizando eficazmente para fortalecer sus capacidades, mejorar su productividad y competitividad, y lograr un desarrollo rural sostenible.

- **TABLA 1. PRODUCTORES RURALES REGISTRADOS CONSOLIDADOS EN LA PLATAFORMA EL CAMPO INNOVA A FECHA 14 DE ABRIL DE 2026.**

- **TABLA 2. EPSEAS HABILITADAS A LA FECHA 14 DE MAYO 2026 Y ESCRIPCIONEN LOS MUNICIPIOS QUE EJERCEN INTERVENCION PARA EL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSION AGROPECUARIA.**

- **TABLA N° 3. EPSEAS HABILITADAS POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR) VIGENCIA 2026.**

- **ANEXO N° 2. ARCHIVO FOTOGRAFICO.**
Realizar asistencia técnica en la verificación de los usuarios registrados en la herramienta tecnológica dispuesta por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural denominada “El Campo Innova” o la que la sustituya de acuerdo al manual operativo vigente, con el fin de gestionar la información de los productores que permita el fortalecimiento del Servicio de Extensión público de Extensión Agropecuaria en los diecinueve (19) municipio del Departamento de Casanare. Generar como mínimo un (1) reporte mensual consolidado

- **TABLA N° 4. IMPACTO Y RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A PRODUCTORES.**

- **TABLA N° 5. EQUIPO EJECUTOR.**

- **TABLA N° 6. EJECUCION DE ACTIVIDADES.**

- **TABLA N° 7. BIOFERTILIZANTES.**

- **Anexo N° 3. TABLA EXCEL BASE DE DATOS DIRECCIÓN RURAL SDEAGYMA (INVOLUCRADOS) MeCTIA 2026.**

- **Anexo N° 4. CARTA U OFICIO FO-GD-1 19-09-2024 V. 02 N° 0326 DEL 04 de Mayo de 2024.**

- **Anexo N° 5. ARCHIVO FOTOGRAFICO.**

Realizar asistencia técnica apoyando el espacio de coordinación como mínimo dos (2) reuniones de la Mesa de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria (MECTIA).

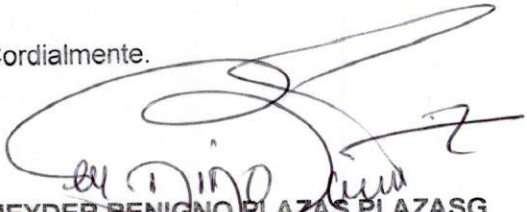
- **Anexo N° 6. CARTA U OFICIO N° 0326-0327-0328-0330 FO-PD-01 19-09-2024 V. 02.**

- **ANEXO N° 7. ARCHIVO FOTOGRAFICO.**

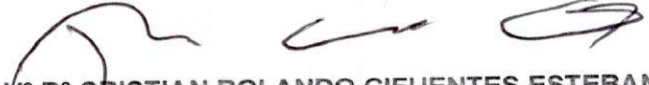
Articular con el Ministerio de Agricultura y desarrollo rural – MADR y la Agencia de Desarrollo rural, -ADR capacitación dirigida a los municipios para la formulación y cofinanciación de proyectos de extensión agropecuaria.

- **Anexo N° 8. CONTROL DE ASISTENCIA TECNICA Y CARACTERIZACION DE CIUDADANIA FO-PDD-19 06-09-2024 V. 06.**

Cordialmente.



HEYDER BENIGNO PLAZAS PLAZASG
Profesional –OPS No 0220 DE 2026-01-14



Vº Bº CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director técnico de desarrollo rural
Supervisor

Revisó: 

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74853050	NÚMERO PLANILLA:	4651868730	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	HEYDER BENIGNO PLAZAS PLAZAS CASANARE	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	TELÉFONO:	3000000	DÍAS DE MORA:	0		2026
DIRECCIÓN:	CRA 29 - 13 - 20 YOPAL CASANARE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996596046
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA						
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 442.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 442.900	\$ 0	\$ 0	\$ 442.900
SUBTOTALES:										\$ 442.900	\$ 0	\$ 0	\$ 442.900

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 346.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 346.000	\$ 0	\$ 0	\$ 346.000
SUBTOTALES:										\$ 346.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 346.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.900	\$ 28.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.900	
SUBTOTALES:										\$ 28.900	\$ 0	\$ 0	\$ 28.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																			
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT
1	CC 74853050	PLAZAS PLAZAS HEYDER BENIGNO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 2.768.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	2.768.000	\$ 442.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 442.900	EPS005-SANITAS S.A	30	2.768.000	\$ 346.000	\$ 0	\$ 346.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	2.768.000	74853050	\$ 28.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 817.800